



RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2023-00142-00.

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: VIGILANCIA GUAJIRA LTDA - VIGIL LTDA NIT. 892.120.119-9

EJECUTADO: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA - COMFAGUAJIRA NIT. 892.115.006-5

Riohacha catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la solicitud de medidas cautelares elevada por la parte ejecutante, por ser procedente y actuando conforme a lo establecido en los artículos 593, 594 y 599 del Código General del Proceso, esta Agencia Judicial,

#### RESUELVE

1. DECRETESE el embargo y retención de los dineros que tenga o llegare a tener la entidad ejecutada CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR (COMFAGUAJIRA) NIT 892.115.006-5, en las entidades bancarias que se relacionan a continuación:

- Banco agrario, Banco Davivienda, Banco Av villas, Banco BBVA, Bancolombia, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular

El embargo se ordena siempre y cuando dichos dineros no sean de carácter inembargables. Oficiése al gerente de dichas entidades

2. DECRETESE el embargo y retención de los dineros que le adeuda el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA a la entidad ejecutada CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR (COMFAGUAJIRA) NIT 892.115.006-5, que están dentro del trámite de la ley 550 de 1999. Oficiése a tesorería departamental.
3. LIMÍTESE el embargo a la suma de \$1.766.179.570,50
4. LÍBRESE las comunicaciones pertinentes, con las advertencias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:  
Cesar Enrique Castilla Fuentes  
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Riohacha - La Guajira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26abf2ff66df26d2d3c661ee6cebe2b6014c3ea24ee0c88483b4e42d3a8bde1e**

Documento generado en 14/12/2023 02:25:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**